

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

29 ENE 2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 93 -2013-MPC-AL

Callao, 29 ENE 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Informe N° 807-2012-MPC/GGAJC, de fecha 13 de diciembre del 2012, de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación sobre nulidad de la Resolución de Gerencia Municipal N° 00775 de fecha 30 de diciembre del 2004; y,

Considerando:

Que, José María Vergara Gardella interpone demanda contenciosa administrativa contra la Municipalidad Provincial del Callao, para que se declare la nulidad y se deje sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 00775 de fecha 30 de diciembre del 2004;

Que, el Primer Juzgado Civil del Callao mediante sentencia de primera instancia de fecha 7 de noviembre del 2005, en el Expediente N° 2005-00616-0-0701-JR-CI-01, declara fundada la demanda presentada por el señor José María Vergara Gardella, en consecuencia se declara la nulidad de la Resolución de Gerencia Municipal N° 00775 de fecha 30 de diciembre del 2004 expedida por la Municipalidad Provincial del Callao, debiendo la autoridad administrativa expedir nueva resolución, dicha sentencia ha sido declarada consentida mediante resolución N° 12 de fecha 30 de enero del 2006;

Que, conforme lo señala el artículo 139° inciso 2) de la Constitución Política del Perú, ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en el ejercicio de sus funciones, tampoco puede dejar sin efecto resoluciones que han pasado en autoridad de cosa juzgada, ni cortar procedimientos en trámite, ni modificar sentencias ni retardar su ejecución;

Que, en tal sentido, al haber dispuesto el Primer Juzgado Civil del Callao, en la sentencia de fecha 7 de noviembre del 2005, la nulidad de la Resolución de Gerencia Municipal N° 00775 de fecha 30 de diciembre del 2004, corresponde dar cumplimiento a dicho mandato judicial declarando la nulidad de la referida resolución;

Estando a las consideraciones expuestas, con el Informe N° 807-2012-MPC/GGAJC y la visación de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar la nulidad de la Resolución de Gerencia Municipal N° 00775 de fecha 30 de diciembre del 2004, debiendo emitirse una nueva resolución, conforme a lo ordenado por el Primer Juzgado Civil del Callao, en el Expediente N° 2005-00616-0-0701-JR-CI-01

ARTICULO 2.- Notifíquese a los interesados el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
GEORGE COLLANES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDE
JUAN SOTOMAYOR GARCIA